



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 11 ABO 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2054 /

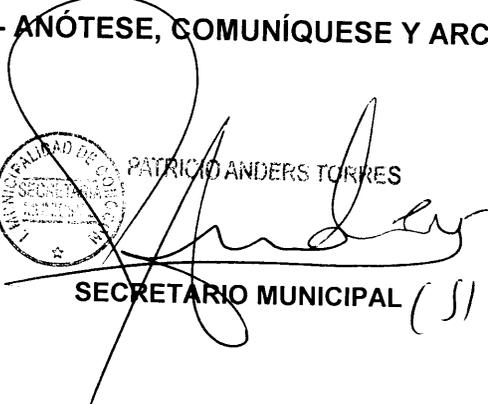
TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°51 año 2017, presentada por **VERÓNICA ELIZABETH PINTO MUÑOZ**, Cédula de Identidad N°5.841.741-6 con domicilio en Los Navegantes MZ. J, ST. 13, comuna de Concón, para pagar deuda por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario Rol N°0349900010, correspondiente desde la 4ta. cuota del año 2011 a la 1ra. cuota del año 2017.

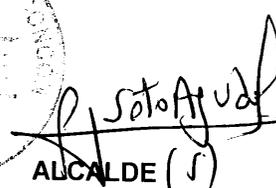
VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N°51 año 2017, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y VERÓNICA ELIZABETH PINTO MUÑOZ**, Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio en Los Navegantes MZ. J, ST. 13, de esta comuna, para pagar deuda por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario. Rol N°0349900010, correspondiente desde la 4ta. cuota del año 2011 a la 1ra. cuota del año 2017.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)

- EAO/NAN/rqn.-
DISTRIBUCION
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
 - ❖ Secretaría Municipal.
 - ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3